



ACTA Nº 486

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECCION del día 23 de Agosto de 2015. -----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Agosto de 2015 se reúne el CONSEJO DE DIRECCION del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO con la presencia de la Representante Regional de la Región NOA y Secretaria General, señora Cristina IDIARTE, de la Representante Regional de la Región CENTRO, señora Paula Mariela BRUSCA DE GIORGIO, de la Representante Regional de CENTRO LITORAL, señora Mónica CARBONE, del Representante Regional de NUEVO CUYO, señor Ariel SAMPAOLESI, del Representante Regional de PATAGONIA, señor Mauricio FLORES, del Representante Regional de la Región NEA, señor Carlos LEYES, de los Representantes del Quehacer Teatral Nacional, señora Carmen María SABA y señores Marcelo DIAZ, Rodolfo PACHECO y Alejandro Alberto CONTE, del Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, señor Gerardo Martín GLATSMAN y del Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro, señor Guillermo Gustavo PARODI. -----

COORDINACION DEL JURADO NACIONAL DE CALIFICACION

El Consejo de Dirección aprueba la convocatoria para el Concurso de JURADOS NACIONALES DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS para renovar los Jurados correspondientes a las Regiones Nacionales de: NUEVO CUYO, CENTRO LITORAL, PATAGONIA y CENTRO por el periodo de enero del 2016 a diciembre de 2017. Dicha convocatoria permanecerá abierta del 31 de agosto al 30 de setiembre (inclusive) del corriente año.-

El Consejo de Dirección designa como Jurado para el Concurso de JURADOS NACIONALES DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS para renovar los Jurados correspondientes a las Regiones Nacionales de: NUEVO CUYO, CENTRO LITORAL, PATAGONIA y CENTRO; a las señoras Graciela Strappa y Alicia Casares y el señor Andrés Bazzalo.

CONSEJO EDITORIAL

El Consejo de Dirección aprueba la nueva designación de jurados para el "17º Concurso Nacional de Obras de Teatro 2014 / 2015 "Hacia el Bicentenario de la Independencia" a los señores Jorge Ricci y Jorge Accame y la señora Eva Halac, extendiendo su tarea a un plazo de 60 días, y asignándoseles el monto de \$ 18.000.- (dieciocho mil pesos) en un solo pago a cada uno, en concepto de honorarios.

El Consejo de Dirección rectifica el acta N° 474 donde dice: " los números 17, 18 y 19, debe decir 17, 18, 19 y 20" y donde dice "4 (cuatro) cuotas trimestrales" debe decir 2 (dos cuotas bimestrales) a partir del mes de Julio.

El Consejo de Dirección aprueba un monto de \$900 (novecientos pesos) de las colaboraciones de la Revista Picadero y Cuadernos del Picadero.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several others on the right and bottom.]



El Consejo de Dirección toma conocimiento de la Producción Editorial INTEATRO 2015. **ANEXO N°1**

El Consejo de Dirección **aprueba** la incorporación de los consejeros Ariel Sampaolesi , Alejandro Conte y Paula Brusca al Consejo Editorial.

CASAS DEL BICENTENARIO

El Consejo de Dirección rectifica los datos de las siguientes entidades aprobadas en

Acta N° 485:

1. Casa del Bicentenario de San Salvador: Universidad Nacional de Entre Ríos
CUIT: 30-56225215-7
2. Casa del Bicentenario de Chajarí: Municipalidad de Chajarí CUIT 30-99903567-8
3. Casa del Bicentenario Tolhuin: Municipalidad de Tolhuin CUIT 30-67065057-6
4. Casa del Bicentenario Macachin: Municipalidad de Macachin CUIT 30-99906139-3

LA PAMPA

El Consejo de Dirección **aprueba** el Aporte Directo de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a favor de la Subsecretaría de Cultura del Gobierno de La Pampa, CUIT:30-67168602-7, destinado a la instalación de barrales de iluminación en el Centro Cultural Provincial. **ANEXO N°2.-**

SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General Cristina Idiarte solicita respuesta en acta al Director Ejecutivo acerca de las directivas impartidas a los empleados Rubén Sibilia y Alicia Serrano, en relación a sus funciones en el Acto Inaugural de la Fiesta Nacional del Teatro 2015, realizada en la ciudad de Salta.

El Director Ejecutivo Sr Guillermo Gustavo Parodi considera que el insistente pedido de respuesta por parte de la Secretaria Gral Sra Cristina Idiarte, en relación a la participación de los empleados del INT en el acto inaugural de la Fiesta Nacional 2015 en la Ciudad de Salta, no solo es improcedente, sino que además constituye un acto persecutorio hacia los empleados de la Institución, que se encuentran bajo mi responsabilidad como Director Ejecutivo.

Adhiere a esta afirmación el Representante del Ministerio de Cultura Sr Gerardo Martín Glatzman.

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la jubilación del C.P.N. Horacio Menéndez del cargo de Director de Fiscalización.

DESIGNACION DEL DIRECTOR DE FISCALIZACION

El Consejo de Dirección por el voto de la mayoría, deja constancia de su posición respecto a que las direcciones dependen del mismo, según se desprende del decreto presidencial N° 221/98,



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

organigrama del Instituto Nacional del Teatro, y que tiene competencia para la asignación de firma autorizada, como órgano de conducción de la institución. Asimismo deja constancia de la improcedencia de hacerlo por parte del Director Ejecutivo, quien no ha solicitado intervención al máximo órgano en lo actuado en el expediente N° 1867/15.-

El Director Ejecutivo Guillermo Gustavo Parodi sostiene que tal designación es procedente tomando en cuenta el Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación N° 177/15. Adhieren a esta postura los consejeros Gerardo Martín Glatzman, Carmen Saba, Alejandro Alberto Conte y Paula Mariela Brusca de Giorgio

CONCURSO DE REPRESENTANTES DEL QUEHACER TEATRAL NACIONAL Y REPRESENTANTES PROVINCIALES

Los consejeros Cristina Idiarte, Carlos Leyes, Mauricio Flores, Mónica Carbone, Ariel Sampaoli, Rodolfo Pacheco y Marcelo Díaz solicitan un informe a la Dirección Ejecutiva acerca de la postergación de la reunión de jurado del concurso de Representantes de Quehacer Teatral Nacional y Representantes Provinciales, y habiendo tomado conocimiento del planteo de una recusación al comité de selección de representantes, y al no haber sido notificados como órgano que lo designó según el reglamento respectivo, **el Consejo de Dirección por mayoría, solicita al Director Ejecutivo** que en el menor tiempo posible ponga a consideración del órgano el expediente formado en consecuencia, para su inmediata resolución con el objeto de dar celeridad al proceso correspondiente, ya que su demora afecta el normal funcionamiento de la institución y la renovación de sus cargos concursados. Que la puesta a consideración de tal recusación, para su resolución por parte del consejo, es el procedimiento correcto, luego de contar con el dictamen de la asesoría legal del INT, y de ninguna manera la elección de otras vías alternativas, o la consulta a organismos extra institución.

El Director Ejecutivo afirma que procedió a enviar el expediente al INAP dado que no comparte en absoluto con lo dictaminado por la Asesoría Legal de esta institución el cual no es vinculante. Por lo tanto considera que el procedimiento utilizado es el correspondiente.

Adhiere a esta postura el Representante del Ministerio de Cultura de la Nación Gerardo Martín Glatzman.

Los Consejeros Sra Carmen Saba, Sra Paula Brusca De Giorgio y Sr Alejandro Conte dejan constancia de la solicitud con respecto a la celeridad para su llegada al Consejo de Dirección del expediente correspondiente a la Recusación del Concurso de QTN y Representantes Provinciales que actualmente se encuentra en el INAP, para continuar con la resolución del mismo.



INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO

En relación a la iniciación del procedimiento establecido por el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Dirección, y habiéndose solicitado en Acta 482 a los consejeros firmantes del Acta 468 anulada parcialmente, la presentación de descargo, se verifica que hasta la fecha los mismos no lo han hecho. En tal sentido, y de forma de dar prosecución al trámite establecido reglamentariamente, **el Consejo de Dirección resuelve por mayoría, solicitar el dictamen jurídico correspondiente.**

El Director Ejecutivo informa que el expediente ya ha sido protocolizado para continuar con la tramitación correspondiente.

Los Consejeros Sra. Paula Brusca De Giorgio, Sr. Alejandro Conte y Sra. Carmen Saba vuelven a reafirmar lo expresado en el Acta 482 respecto de que es improcedente realizar algún descargo ya que no se configuran ninguna de las causales establecidas en el art. 15 del reglamento interno del Consejo de Dirección. Por lo tanto no hubo consecuencia dañosa alguna para el Instituto Nacional del Teatro. Además solicitan que la Secretaria Gral. Sra. Cristina Idiarte y el ex Consejero Sr. Juan Carlos Muzzin realicen en el expediente correspondiente el descargo por haberse negado a firmar el Acta N° 468, lo que constituye "incumplimiento de sus funciones" y del art. 12 de la ley 24.800 por violación del régimen. Si hay una función indelegable es la firma del acta, estando presentes en la reunión, lo que no significa compartir su contenido, pudiendo dejar constancia en la misma de su acuerdo o desacuerdo.

PLANTEO FORMAL DE CONFLICTO DE COMPETENCIA EN ACTA 481.

En relación al planteo formal de Conflicto de competencia realizado por el consejero Carlos Leyes en Acta 481, y con adhesión de los consejeros Cristina Idiarte, Mauricio Flores, Mónica Carbone, Ariel Sampaolesi, Rodolfo Pacheco y Marcelo Díaz, en el que se solicita al Director Ejecutivo que proceda a la elevación del mismo al Ministerio de Cultura de la Nación, y de todas las actas del Consejo de Dirección del año 2015 a la fecha, para que la máxima autoridad de la jurisdicción emita resolución, o, de no corresponder, lo eleve a la Presidencia de la Nación con la misma finalidad, y ante la falta de efectivización de dicha solicitud hasta el día de la fecha, **el Consejo de Dirección resuelve por mayoría la inmediata elevación de la documentación referida.**

El Director Ejecutivo informa que el expediente ya ha sido protocolizado para continuar con la tramitación correspondiente.

4



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

La Secretaria General Cristina Idiarte deja constancia que no se puede tratar el tema de su temario: Toma de conocimiento, análisis y elevación a quien corresponda de la nota enviada por representantes provinciales y QTN al Consejo de Dirección en relación con el dictamen de PTN. Dichas notas no se encuentran en la oficina del Consejo de Dirección, pese a haber sido recibidas en mesa de entradas el día 7 de agosto del corriente año.

El Director Ejecutivo Guillermo Gustavo Parodi sostiene que no ha sido posible tratar el tema de la nota de los provinciales enviada al Consejo de Dirección, ya que era necesario que la Secretaria General adjunte la documentación respaldatoria en tiempo y forma, conforme lo establece lo aprobado en Acta N° 470., para que el resto de los Consejeros tengan la información necesaria para su tratamiento.

Adhieren a esta postura los consejeros Gerardo Martín Glatzman, Carmen Saba, Alejandro Alberto Conte y Paula Mariela Brusca de Giorgio.

El Consejo de Dirección establece la fecha de la próxima reunión de Consejo los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Siendo las 17,45 hs. se cierra la reunión del día de la fecha, habiéndose cumplimentado lo normado en Acta 470.-

TABLAS

El Director Ejecutivo Guillermo Parodi solicita que antes de finalizar la reunión del día de la fecha, se traten "sobre tablas" los siguientes temas:

1. SEDE CENTRAL: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CALLE ALSINA
2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL INT.
3. CATALOGO INT 2015
4. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONFECCIÓN DEL CATALOGO 2015.
5. PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DEL I.N.T. EN EL C. C. K.
6. MICA-TERCER MERCADO DE INDUSTRIAS CULTURALES
1. NOTA DE SOLICITUD DE JURADO PARA SELECCION DE OBRAS DE SHOWCASE Y PEDIDO DE LOS PASAJES DE LAS OBRAS QUE SE PRESENTEN A SHOWCASE DEL INTERIOR DEL PAIS
7. ECUNHI
1. NOTA DE SOLICITUD DEL ECUNHI por FESTIVAL INFANTIL HUGO MIDÓN, CLASES DE TEATRO PARTICIPATIVAS Y VIERNES DE TEATRO.



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

1. CONSEJO EDITORIAL

- A. INFORME DE LA PRIMERA ETAPA
- B. INFORME SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON EUDEBA

2. AUDITORÍA INTERNA

- A. ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO AÑO 2014 DEL INT, ELABORADO POR LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
- B. NOTA UAI 59/15 INFORME DE AUDITORIA INTERNA EJECUCION DEL 8 Y 9 CIRCUITO NACIONAL
- C. INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LOS REGLAMENTOS DE APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL INT
- D. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE CAPACITACIÓN ACERCA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3. MISCELÁNEAS

- A. EXPEDIENTE INT Nº 1185/2015 – AUPICIO DE INTERÉS CULTURAL AL "FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES – FAUNA 2015"

Votan negativamente los Consejeros Cristina Idiarte, Mónica Carbone, Rodolfo Pacheco, Marcelo Díaz, Carlos Leyes, Mauricio Flores y Ariel Sampaolosi.

Votan positivamente Paula Brusca De Giorgio, Carmen Saba, Alejandro Alberto Conte, Gerardo Martin Glatzman y Guillermo Parodi.

En Buenos Aires, a los 23 días de agosto de 2015.